



CONSORCI
HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARI
VALÈNCIA

OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO
2018-2019-2020-2021-2022
PROMOCIÓN INTERNA

CONVOCATORIA CO / 08 / 22

TÉCNICO O TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES (ERGONOMÍA)

FASE DE OPOSICIÓN
EJERCICIO (CUESTIONARIO)

Edificio Ciencias de la Salud
29 de noviembre de 2022
16:00 horas

1. En la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, quedan específicamente incluidas en la definición de ‘condición de trabajo’

- a) Sólo las características generales de los locales e instalaciones existentes en el centro de trabajo.
- b) Todas aquellas características del trabajo que influyan en la magnitud de los riesgos a que esté expuesto el trabajador, excepto las relativas a su organización y ordenación.
- c) Sólo las características generales de equipos, productos y demás útiles existentes en el centro de trabajo.
- d) La naturaleza de los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia.

2. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales no será de aplicación en aquellas actividades cuyas particularidades lo impidan en el ámbito de las funciones públicas de:

- a) Justicia.
- b) Policía, seguridad y resguardo aduanero.
- c) Administración pública.
- d) Servicios operativos de protección civil y peritaje forense independientemente del nivel de riesgo al que estén expuestos.

3. Tal como indica la ley de prevención de riesgos laborales, los servicios de prevención deberán estar en condiciones de proporcionar a la empresa el asesoramiento y apoyo que precise en lo referente a:

- a) La prestación de los primeros auxilios, con apoyo externo para los planes de emergencia.
- b) La vigilancia de la salud de los trabajadores sólo en los casos de exposición a agentes de la que puedan derivarse daños graves para la salud, aun cuando éstos no se manifiesten de forma inmediata.
- c) El diseño, implantación y aplicación de un plan de prevención de riesgos laborales que permita la integración de la prevención en la empresa.
- d) La prestación de los planes de emergencia, con apoyo externo para los primeros auxilios.

4. **Según la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, el servicio de prevención se entiende como el conjunto de medios humanos y materiales necesarios para realizar las actividades preventivas a fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, asesorando y asistiendo para ello a:**
- a) Empresario, trabajadores, sus representantes y los órganos de representación multidisciplinarios.
 - b) Empresario, trabajadores, sus representantes y los órganos de representación especializados.
 - c) Empresario, trabajadores, sus representantes, excepto los órganos de representación especializados.
 - d) Empresario, trabajadores, sus representantes, excepto los órganos de representación multidisciplinarios.
5. **La ley de prevención de riesgos laborales establece que el comité de seguridad y salud se reunirá con una periodicidad:**
- a) Trimestral.
 - b) Trimestral y siempre que lo solicite alguna de las representaciones en el mismo.
 - c) Semestral.
 - d) Semestral y siempre que lo solicite alguna de las representaciones en el mismo.
6. **Basándonos en la información contenida en el Real decreto 39/1997, de 17 de enero, el empresario podrá desarrollar personalmente la actividad de prevención si:**
- a) Su empresa cuenta con once trabajadores en dos centros distintos.
 - b) Su empresa cuenta con nueve trabajadores en dos centros distintos.
 - c) Su empresa cuenta con cinco trabajadores con el desarrollo de actividades incluidas en el anexo I del Real decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención.
 - d) Su empresa cuenta con ocho trabajadores en un único centro, pero no desarrolla de forma habitual su actividad profesional en ese centro.

7. En cuanto a la designación de los delegados de Prevención en el ámbito del sector docente y de administración de justicia (Decreto 123/2001, de 10 de julio), ante la posibilidad de que en los representantes electos del personal concorra insuficiencia de la conveniente cualificación o información en las concretas cuestiones a debatir en materia de seguridad y salud, las organizaciones sindicales podrán designar ¿hasta qué porcentaje del número total de delegados entre empleadas y empleados públicos que no sean representantes electos?
- a) Hasta un 20%.
 - b) Hasta un 15%.
 - c) Hasta un 25%.
 - d) Hasta un 30%.
8. Según el decreto 123/2001, de 10 de julio, la Administración de la Generalitat Valenciana deberá consultar a los delegados de prevención, con la debida antelación, la adopción de ciertas decisiones excepto:
- a) La designación del personal encargado de las medidas de emergencia.
 - b) El proyecto y la organización de la formación en materia preventiva.
 - c) Cualquier otra acción que pueda tener efectos sustanciales sobre la seguridad y la salud del personal.
 - d) La designación del personal encargado de la organización y desarrollo de las actividades de protección de la salud y prevención de los riesgos profesionales en la Administración de la Generalitat Valenciana, siempre que no sea externalizado.
9. Según el Decreto 123/2001, de 10 de julio, la organización de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas en la Administración de la Generalitat y de sus organismos autónomos se realizará en la modalidad de:
- a) Servicio de prevención mancomunado.
 - b) Servicio de prevención propio.
 - c) Servicio de prevención ajeno.
 - d) Servicio de prevención propio y ajeno en caso de ser necesario para las especialidades preventivas restantes.

- 10. ¿De quién depende actualmente, en el organigrama de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, el servicio de prevención de riesgos laborales del sector sanitario?**
- a) Dirección General de Investigación y Alta Inspección Sanitaria.
 - b) Dirección General de Asistencia Sanitaria.
 - c) Dirección General de Salud Pública y Adicciones.
 - d) Dirección General de Recursos Humanos.
- 11. ¿En qué capítulo de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales se desarrolla el apartado sobre ‘servicios de prevención’?**
- a) Capítulo I.
 - b) Capítulo II.
 - c) Capítulo III.
 - d) Capítulo IV.
- 12. Según el reglamento de los servicios de prevención, cuando se establezca la obligación legal de disponer de un servicio de prevención propio en una empresa, la resolución de la autoridad laboral fijará un plazo para su constitución de:**
- a) No superior a seis meses.
 - b) No superior a un año.
 - c) No superior a dos años.
 - d) No se fijará ningún plazo concreto.
- 13. Según el acuerdo de 24 de marzo de 2017, del Consell, por el que se aprueba el plan de prevención de riesgos laborales de la administración de la Generalitat, la función de “velar por la suficiencia de recursos materiales, humanos y económicos para la implantación del Plan de prevención” es responsabilidad de:**
- a) El Consell.
 - b) Los responsables jerárquicos nivel I.
 - c) Los responsables jerárquicos nivel II.
 - d) Los responsables jerárquicos nivel I y II.

14. Tal como indica la Resolución de 14 de febrero de 2018, de la consellera de sanidad universal y salud pública, la máxima responsable de integrar la prevención de riesgos laborales en la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y de velar por un desarrollo eficiente ostenta el cargo de:

- a) Subsecretaría de la conselleria de sanidad universal.
- b) Secretaría autonómica de Salud Pública y del Sistema Sanitario Público y Salud Pública.
- c) Persona titular de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.
- d) Dirección general de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

15. Llevar a cabo la vigilancia de la salud de los trabajadores y las trabajadoras en relación con los riesgos derivados del puesto de trabajo, es una de las funciones y responsabilidades descritas en el plan de prevención de riesgos laborales de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública para:

- a) Las unidades periféricas.
- b) La unidad central.
- c) Dirección de recursos humanos.
- d) La unidad central y las unidades periféricas.

16. Según la Resolución de 14 de febrero de 2018, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, la Comisión sectorial de seguridad y salud laboral del sector sanitario público ejercerá las funciones de coordinación y control respecto de:

- a) Las comisiones técnicas para la gestión de la prevención de riesgos laborales de ámbito departamental.
- b) Los comités de seguridad y salud de los departamentos de salud.
- c) Las comisiones paritarias de seguridad y salud en el trabajo.
- d) Las unidades periféricas del servicio de prevención de riesgos laborales.

17. La categoría profesional de técnico intermedio según el decreto 38/2006, de 24 de marzo, se clasifica en el grupo:

- a) A.
- b) B.
- c) C.
- d) D.

18. Según el decreto 38/2006, de 24 de marzo, la “planificación de la acción preventiva a desarrollar en las situaciones en las que el control o reducción de los riesgos supone la realización de actividades diferentes que implican la intervención de distintos especialistas” es una función propia de:

- a) Técnico intermedio en prevención de riesgos laborales.
- b) Técnico superior en seguridad en el trabajo.
- c) Técnico superior en psicología y ergonomía del trabajo.
- d) Técnico superior en higiene del trabajo.

19. La definición de lugar de trabajo contenida en el procedimiento para la realización de la evaluación de riesgos laborales de la conselleria de sanidad y salud pública, engloba a:

- a) Áreas del centro de trabajo siempre edificadas en las que los/las trabajadores/as deban permanecer o a las que puedan acceder por razón de su trabajo.
- b) Áreas del centro de trabajo siempre edificadas en las que los/las trabajadores/as deban permanecer y a las que puedan acceder circunstancialmente por razón de su trabajo.
- c) Áreas del centro de trabajo edificadas o no, en las que los/las trabajadores/as deban permanecer y a las que puedan acceder circunstancialmente por razón de su trabajo.
- d) Áreas del centro de trabajo edificadas o no, en las que los/las trabajadores/as deban permanecer o a las que puedan acceder por razón de su trabajo.

20. La revisión de la evaluación de riesgos laborales, según establece el procedimiento para la realización de la evaluación de riesgos laborales de la conselleria de sanidad y salud pública, se efectuará en aquellos puestos de trabajo cuando:

- a) Así lo establezca una disposición específica.
- b) Se declare una sospecha de enfermedad profesional.
- c) Haya alguna modificación en las condiciones de trabajo.
- d) Lo indique el comité de seguridad y salud.

21. Conforme a la NTP 926, “Factores psicosociales: metodología de evaluación” del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, la capacidad de un trabajador para influir en el desarrollo cotidiano de su trabajo, que se manifiesta en la posibilidad de tomar decisiones sobre las tareas a realizar, estaría encuadrada en ¿qué factor de riesgo psicosocial?

- a) Tiempo de trabajo.
- b) Desempeño de rol.
- c) Autonomía.
- d) Variedad/Contenido.

22. De acuerdo con la NTP 926, “Factores psicosociales: metodología de evaluación” del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, el factor de riesgo Variedad / Contenido, se evalúa mediante una serie de ítems, ¿cuál de los siguientes sería?

- a) Capacidades requeridas.
- b) Reconocimiento del trabajo.
- c) Cantidad de trabajo.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

23. Conforme a la NTP 926, “Factores psicosociales: metodología de evaluación” del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, de entre las cinco posibles aplicaciones del método de factores psicosociales, no se encuentra una de las siguientes: indique cual.

- a) Para la evaluación de situaciones específicas.
- b) Para la localización de fuentes de problemas de cara a establecer sanciones.
- c) Para diseñar cambios (contenido, magnitud y dirección) y priorizar actuaciones.
- d) Para la comparación de un grupo en dos momentos distintos o entre distintos grupos.

24. Según la NTP 926, “Factores psicosociales: metodología de evaluación” del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, el método F-Psico consta de:

- a) 47 preguntas, algunas de ellas múltiples, de forma que el número de ítems asciende a 89.
- b) 46 preguntas, algunas de ellas múltiples, de forma que el número de ítems asciende a 87.
- c) 45 preguntas, algunas de ellas múltiples, de forma que el número de ítems asciende a 89.
- d) 44 preguntas, algunas de ellas múltiples, de forma que el número de ítems asciende a 87.

25. Según establece el procedimiento “Evaluación específica de riesgos psicosociales” de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública (código: P-PRL-03), en la Fase de desarrollo. Complimentación de cuestionarios y entrevistas del método de evaluación global F-PSICO, en la recogida de datos se garantizarán los principios de:

- a) Confidencialidad, equidad y anonimato.
- b) Confidencialidad, voluntariedad, discreción y anonimato.
- c) Equidad, igualdad y confidencialidad.
- d) Confidencialidad, voluntariedad, anonimato y veracidad.

26. Conforme a la NTP 907, “Evaluación del riesgo por manipulación manual de pacientes: método MAPO” del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cálculo del índice MAPO, todos son factores de riesgo en la manipulación manual de pacientes EXCEPTO :

- a) Factor sillas de ruedas.
- b) Factor información.
- c) Factor ayudas menores.
- d) Factor de elevación.

27. Conforme a la NTP 907, “Evaluación del riesgo por manipulación manual de pacientes: método MAPO” del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la segunda parte del procedimiento de evaluación de riesgos, “Aspectos del lugar de movilización”, se asignará una puntuación de Inadecuación ergonómica a la presencia de:

- a) Características que pueden aumentar la frecuencia de manipulación o una disminución de la carga biomecánica.
- b) Características que pueden disminuir la frecuencia de manipulación o un incremento de la carga biomecánica.
- c) Características que pueden disminuir la frecuencia de manipulación o una disminución de la carga biomecánica.
- d) Características que pueden aumentar la frecuencia de manipulación o un incremento de la carga biomecánica.

28. Según lo establecido en la NTP 601: Evaluación de las condiciones de trabajo: carga postural. Método REBA (Rapid Entire Body Assessment) del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, el desarrollo del REBA pretende las siguientes afirmaciones EXCEPTO :

- a) Desarrollar un sistema de análisis postural sensible para riesgos musculoesqueléticos en una variedad de tareas.
- b) Reflejar que la interacción o conexión entre la persona y la carga no es importante en la manipulación manual pero que siempre puede ser realizada con las manos.
- c) Dividir el cuerpo en segmentos para codificarlos individualmente, con referencia a los planos de movimiento.
- d) Requerir el mínimo equipamiento (es un método de observación basado en lápiz y papel).

29. Según la NTP 601: Evaluación de las condiciones de trabajo: carga postural. Método REBA (Rapid Entire Body Assessment) del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cuerpo se divide en dos grupos, A y B. En relación a estos, cuál de las siguientes respuestas es correcta:

- a) El grupo A está formado por brazo, antebrazo y muñeca.
- b) El grupo B incluye cuello, tronco y piernas.
- c) El grupo A incluye tronco, cuello y piernas.
- d) El grupo B incluye brazo, cuello y muñecas.

30. Según la NTP 601: Evaluación de las condiciones de trabajo: carga postural. Método REBA (Rapid Entire Body Assessment) del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, una puntuación final de 7 implica que el nivel de acción requerido es:

- a) No necesario.
- b) Puede ser necesario.
- c) Necesario pronto.
- d) Necesario.

31. Con respecto al Real decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos para los trabajadores, en particular dorso lumbar, la afirmación CORRECTA es

- a) Es la transposición al Derecho español del contenido de la Directiva 90/269/CEE, de 29 de mayo.
- b) Es la transposición al Derecho español del contenido de la Directiva 90/270/CEE, de 29 de mayo.
- c) Es la transposición al Derecho europeo del Convenio número 127 de la Organización Internacional del Trabajo.
- d) Es la transposición al Derecho español del contenido de la Directiva 90/269/CEE, de 19 de mayo.

32. Quedan excluidos del ámbito de aplicación del Real decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización, todas las siguientes afirmaciones EXCEPTO :

- a) Los puestos de conducción de vehículos o máquinas.
- b) Los sistemas informáticos embarcados en un medio de transporte.
- c) Los sistemas informáticos destinados prioritariamente a ser utilizados por el público.
- d) Las máquinas de escribir de diseño moderno, conocidas como máquinas electrónicas.

33. Según se establece en el artículo 4 del Real decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización, el empresario garantizará el derecho de los trabajadores a una vigilancia adecuada de su salud. ¿En qué ocasiones deberá ofrecerse a los trabajadores dicha vigilancia?

- a) Antes de comenzar a trabajar con una pantalla de visualización.
- b) Con una periodicidad ajustada al nivel de riesgo a juicio del comité de seguridad y salud.
- c) Anualmente según convenio colectivo.
- d) a y c son correctas.

34. Según el artículo 2 del Real decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización, se define puesto de trabajo como:

- a) El constituido por una pantalla de visualización y provisto, en su caso, de un teclado o dispositivo de adquisición de datos, de accesorios ofimáticos y de un asiento y mesa o superficie de trabajo, así como el entorno laboral inmediato.
- b) El constituido por un equipo con pantalla de visualización y provisto, en su caso, de un teclado o dispositivo de adquisición de datos, de un programa para la interconexión persona/máquina, de accesorios ofimáticos y de un asiento y mesa o superficie de trabajo, así como el entorno laboral inmediato.
- c) el constituido por una pantalla de visualización y provisto, en su caso, de un teclado o dispositivo de adquisición de datos, de un programa para la interconexión persona/máquina, de accesorios ofimáticos y de un asiento y mesa o superficie de trabajo.
- d) el constituido por un equipo con pantalla de visualización y provisto, en su caso, de un teclado o dispositivo de adquisición de datos, de un programa para la interconexión persona/máquina, de un asiento y mesa o superficie de trabajo.

35. Según lo establecido en la NTP 602: El diseño ergonómico del puesto de trabajo con pantallas de visualización: el equipo de trabajo, del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, las medidas del espacio para los miembros inferiores serán de:

- a) Mínimo de 65 cm de ancho por 60/70 de profundidad.
- b) Mínimo de 70 cm de ancho por 70/80 de profundidad.
- c) Mínimo de 60 cm de ancho por 70/80 de profundidad.
- d) Mínimo de 60 cm de ancho por 65/70 de profundidad.

36. Según la NTP 602: El diseño ergonómico del puesto de trabajo con pantallas de visualización: el equipo de trabajo, del INSHT, actual Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, la movilidad del monitor debe permitir. Indique la respuesta correcta .

- a) La rotación horizontal libre (90°) y una inclinación vertical de 25° aproximadamente.
- b) La rotación horizontal libre (180°) y una inclinación vertical de 25° aproximadamente.
- c) La rotación horizontal libre (90°) y una inclinación vertical de 15° aproximadamente.
- d) La rotación horizontal libre (90°) y una inclinación vertical de 25° aproximadamente.

37. Indica cuál es el Decreto que estableció las actuaciones en la prevención y atención de las agresiones al personal del sector sanitario público de la Generalitat en la Comunidad Valenciana:

- a) Decreto 38/2006, de 24 de marzo, del Consell.
- b) Decreto 109/2013, de 26 de julio, del Consell.
- c) Decreto 159/2009, de 2 de octubre, del Consell.
- d) Decreto 109/2009, de 26 de julio, del Consell.

38. Según se establece en el Anexo “Procedimiento de gestión de las agresiones al personal del sector sanitario” del Plan Integral de Prevención de las Agresiones en el Entorno Sanitario 2018-2021 de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública, una vez tenga conocimiento de la agresión a través del formulario CAT, ¿quién facilitara a la persona agredida una Guía Básica de Orientación Jurídica?

- a) El mando intermedio del servicio/unidad donde haya ocurrido la agresión.
- b) Los/las delegados/as de prevención del centro donde haya ocurrido la agresión.
- c) La persona responsable del centro donde haya ocurrido la agresión.
- d) El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del centro donde haya ocurrido la agresión.

39. Según se establece en el Procedimiento de gestión interna de conflictos de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (COD: UCE-PS-01), el seguimiento de la implantación del procedimiento, valorando su eficacia es competencia de:

- a) Unidad Central del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (UC).
- b) Subsecretaría.
- c) Unidad Periférica del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (UP).
- d) Comisión de Gestión Interna de Conflictos (CGIC).

40. Según establece el RD 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbares para los trabajadores, son considerados factores de riesgos todos EXCEPTO:

- a) El esfuerzo físico necesario.
- b) Factores individuales de riesgo.
- c) Exigencias de la actividad.
- d) Inadecuación de la carga.

41. A efectos del RD 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbares para los trabajadores, se entenderá por manipulación manual de cargas:

- a) Cualquier operación de transporte o sujeción de una carga por parte de uno trabajador, como el levantamiento, el empuje, la tracción o el desplazamiento, que por sus características o condiciones ergonómicas inadecuadas entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.
- b) Cualquier operación de transporte o sujeción de una carga por parte de uno o varios trabajadores, como el levantamiento, el empuje o tracción , que por sus características entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.
- c) Cualquier operación de transporte o sujeción de una carga por parte de uno o varios trabajadores, como el levantamiento, la colocación, el empuje, la tracción o el desplazamiento, que por sus características o condiciones ergonómicas inadecuadas entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.
- d) Cualquier operación de transporte o sujeción de una carga por parte de uno o varios trabajadores, como el levantamiento, la colocación, el empuje, la tracción o el desplazamiento, que por sus características o condiciones ergonómicas inadecuadas entrañe riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores.

42. Según lo establecido en el Real decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, en referencia a las escalas fijas:

- a) En las escalas fijas la distancia entre el frente de los escalones y las paredes más próximas al lado del ascenso será, por lo menos, de 75 centímetros.
- b) En las escalas fijas la distancia entre el frente de los escalones y las paredes más próximas al lado del ascenso será, por lo menos, de 25 centímetros.
- c) En las escalas fijas la distancia entre el frente de los escalones y las paredes más próximas al lado del ascenso será, por lo menos, de 30 centímetros.
- d) En las escalas fijas la distancia entre el frente de los escalones y las paredes más próximas al lado del ascenso será, por lo menos, de 85 centímetros

43. En el método de líneas límite los accidentes de trabajo, estadísticamente hablando, cumplen las siguientes propiedades según nos indica la NTP 236. (indique la respuesta falsa)

- a) Es instantáneo, de tal forma que no se pueden dar dos accidentes simultáneamente.
- b) El número de "instantes-hombre" trabajados en un periodo determinado es un número muy alto que tiende a infinito.
- c) El número de accidentes ocurridos durante un periodo determinado tiende a mantenerse constante para periodos iguales
- d) Las probabilidades de ocurrencia en periodos elevados, disminuye los márgenes de confianza establecidos.

44. Para discernir si una causa de un accidente de trabajo es principal o no, siguiendo las indicaciones de la NTP 592, podemos apoyarnos en el siguiente criterio:

- a) Las causas deben ser siempre agentes, hechos o circunstancias realmente existentes en el acontecimiento y nunca las que se supone que podían haber existido.
- b) Sólo se deben de aceptar como causas las deducidas de los hechos demostrados y nunca las apoyadas en meras suposiciones.
- c) Tener presente que rara vez un accidente se explica por una sola causa o unas pocas, más bien al contrario, suelen ser consecuencias de varias causas concatenadas entre si.
- d) Las causas principales deben ser causas sobre las que se pueda actuar para su eliminación, dentro del contexto de posibilidades sociológicas, tecnológicas y económicas.

45. Según la ley de prevención de riesgos laborales, forma parte de los principios generales de la acción preventiva:

- a) Evitar los riesgos.
- b) Adaptar la persona al trabajo.
- c) Adoptar medidas que antepongan la protección individual.
- d) Sustituir lo peligroso por lo que entrañe un peligro no evaluable hasta conocer con detalle la evolución de la técnica.

46. El artículo 10 del RD 171/2004 establece, respecto al deber de vigilancia del empresario principal, lo siguiente:

- a) Durante la actividad en su centro de trabajo, el empresario principal exigirá a las empresas contratistas y subcontratistas que le acrediten por escrito que han realizado, para las obras y servicios contratados, la evaluación de riesgos y la planificación de su actividad preventiva.
- b) El deber de vigilancia del empresario principal no es de aplicación en el ámbito de las Administraciones Públicas.
- c) El empresario principal deberá comprobar que las empresas contratistas y subcontratistas concurrentes en su centro de trabajo han establecido los necesarios medios de coordinación entre ellas.
- d) Antes del inicio de la actividad en su centro de trabajo, el empresario principal exigirá a las empresas contratistas y subcontratistas que le acrediten por escrito que han realizado el Plan de Prevención.

47. Conforme al Real decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, establece que cuando los elementos móviles de un equipo de trabajo puedan entrañar riesgos de accidente por contacto mecánico, deberán ir equipados con resguardos o dispositivos de protección, que tendrán las siguientes características:

- a) Serán de fabricación sólida y resistente.
- b) Deberán estar certificados por la norma correspondiente.
- c) Deberán estar situados a suficiente distancia de la zona peligrosa.
- d) No deberán limitar más de lo imprescindible o necesario la observación del ciclo de trabajo.

48. El Real decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, establece en relación a las escaleras de mano, lo siguiente:

- a) Los trabajos a más de 4 metros de altura, desde el punto de operación al suelo, que requieran movimientos o esfuerzos peligrosos para la estabilidad del trabajador, sólo se efectuarán si se utiliza un equipo de protección individual anticaídas o se adoptan otras medidas de protección alternativas.
- b) No se emplearán escaleras de mano y, en particular, escaleras de más de cuatro metros de longitud, sobre cuya resistencia no se tengan garantías.
- c) Las escaleras de mano se revisarán periódicamente.
- d) Se permite la utilización de escaleras de madera pintadas.

49. En aplicación del Anexo I del Real decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo, una rampa situada en un centro puesto en servicio en enero de 1997, tendrá una pendiente máxima del:

- a) 20% como máximo
- b) 12% cuando su longitud sea menor de 3 metros
- c) 10% cuando su longitud sea menor de 10 metros
- d) 8% con independencia de su longitud.

50. De acuerdo con el Anexo IV del Real decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de trabajo, el nivel de iluminación de las zonas de uso general se medirá:

- a) A nivel del suelo.
- b) A 75 cm del suelo.
- c) A 85 cm del suelo.
- d) A 95 cm del suelo.

51. En aplicación del Anexo VI del Real decreto 486/1997, de 14 de abril, un centro de trabajo con 32 trabajadores utilizado por primera vez en noviembre de 1997:

- a) Deberá disponer en todo caso de un local de primeros auxilios.
- b) Deberá disponer de un local de primeros auxilios, si así lo determina la autoridad laboral.
- c) Deberá disponer de un local de primeros auxilios, que habrá de ser obligatoriamente supervisado por un médico especialista en Medicina del Trabajo.
- d) Deberá disponer de un local de primeros auxilios, que habrá de ser obligatoriamente supervisado por un DUE de empresa.

52. ¿Cuál de las siguientes Directivas establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual? Indica la respuesta correcta:

- a) Directiva 89/655/CEE, de 30 de mayo.
- b) Directiva 90/269/CEE, de 29 de mayo.
- c) Directiva 90/58/CEE, de 24 de junio.
- d) Directiva 89/656/CEE, de 30 de noviembre.

53. De acuerdo al Anexo VI del RD 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo, cuando el encargado de las señales está con los dos brazos extendidos hacia arriba y las palmas de las manos hacia adelante, la señal gestual nos indica:

- a) Comienzo: atención, toma de mando.
- b) Fin de las operaciones.
- c) Avanzar.
- d) Peligro: alto o parada de emergencia

54. Según se establece en el artículo 3 del Real decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, es un objetivo de la coordinación:

- a) La aplicación correcta de los métodos de trabajo por las empresas concurrentes en el centro de trabajo.
- b) La aplicación coherente y responsable de los principios de la acción preventiva establecidos en el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, por las empresas concurrentes en el centro de trabajo.
- c) El control de las interacciones de las diferentes actividades desarrolladas en el centro de trabajo, en particular cuando puedan generar riesgos calificados como graves o muy graves o cuando se desarrollen en el centro de trabajo actividades incompatibles entre sí por su incidencia en la seguridad y la salud de los trabajadores.
- d) La adecuación entre los riesgos existentes en el centro de trabajo que puedan afectar a los trabajadores de las empresas concurrentes y las medidas aplicadas para su prevención.

55. De acuerdo con lo establecido en la NTP 592: La gestión integral de los accidentes de trabajo (I): tratamiento documental e investigación de accidentes del INSHT, en cuanto al modelo de relación de altas o fallecimientos de accidentados contemplado en la Orden 16.12.87:

- a) Deberá cumplimentarse trimestralmente, relacionándose aquellos trabajadores para los que se hubieran recibido los correspondientes partes médicos de alta.
- b) Dicho documento será remitido mensualmente por el Empresario a la Dirección General de Informática y Estadística del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y a la Autoridad Laboral, antes del día 10 del mes siguiente al de referencia de los datos, indicando la causa del alta.
- c) Deberá cumplimentarse y enviarse dentro de los 10 días siguientes a la recepción de la notificación de alta del trabajador. En el mismo, se hará una relación de aquellos trabajadores para los que se hubieran recibido los correspondientes partes médicos de alta.
- d) Dicho documento será remitido mensualmente por la Entidad gestora o colaboradora a la Dirección General de Informática y Estadística del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales antes del día 10 del mes siguiente al de referencia de los datos, indicando la causa del alta.

56. De acuerdo con lo indicado en la NTP 442, ¿qué accidentes se debe investigar?

- a) Si atendemos al art. 18.3 de la LPRL., la obligación del empresario se extiende a investigar todos aquellos accidentes con consecuencias lesivas para los trabajadores afectados.
- b) Si atendemos al art. 21.3 de la LPRL., la obligación del empresario se extiende a investigar todos los accidentes que hayan producido un daño para la salud en los trabajadores afectados.
- c) Si atendemos al art. 11.3 de la LPRL., la obligación del empresario se extiende a investigar todos aquellos accidentes con consecuencias lesivas para los trabajadores afectados.
- d) Si atendemos al art. 16.3 de la LPRL., la obligación del empresario se extiende a investigar todos aquellos accidentes con consecuencias lesivas para los trabajadores afectados.

57. El artículo 4 del RD 171/2004 establece:

- a) El deber de cooperación será de aplicación a todas las empresas y trabajadores autónomos concurrentes en el centro de trabajo, exista o no relaciones jurídicas entre ellos.
- b) La información se facilitará por escrito cuando alguna de las empresas genere riesgos calificados como graves.
- c) La adecuación entre los riesgos existentes en el centro de trabajo que puedan afectar a los trabajadores de las empresas concurrentes y las medidas aplicables para su prevención.
- d) Establecer los medios de coordinación que tendrán en cuenta el grado de peligrosidad de las actividades que se desarrollen en el centro de trabajo.

58. Según el Real decreto 486/1997, referente a lugares de trabajo, las barandillas:

- a) Tendrán una altura mínima de 95 cm.
- b) Las barandillas serán de materiales rígidos, tendrán una altura máxima de 140 cm.
- c) Son obligatorias cuando hay un riesgo de caída de altura superior a 1 m.
- d) Deben tener una protección que impida el paso o deslizamiento por debajo de las mismas o caída de objetos sobre personas.

59. Según lo establecido en el Real decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo, la señalización de seguridad y salud en el trabajo:

- a) Es una medida sustitutoria de la formación e información de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- b) Es una medida sustitutoria de las medidas técnicas y organizativas de protección colectiva.
- c) No deberá considerarse una medida sustitutoria de las medidas técnicas y organizativas de protección colectiva, ni de la formación e información de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- d) Es una medida que no sustituye la formación de los trabajadores, pero sí sustituye las medidas técnicas.

60. El Real decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo, NO se aplicará a

- a) La comercialización de sustancias y mezclas, productos y equipos peligrosos, salvo que dicha normativa disponga expresamente otra cosa.
- b) Vías de circulación de los centros de trabajo.
- c) Equipos de protección contra incendios.
- d) Medios y equipos de salvamento y socorro.

